

FONDO MUTUO CORP OPORTUNIDAD

Estados financieros

31 de diciembre de 2017

CONTENIDO

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de otros resultados integrales
Estado de flujos de efectivo directo
Estado de cambios en el patrimonio neto
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 26 de febrero de 2018

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Corp Oportunidad

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos del Fondo Mutuo Corp Oportunidad, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero), descritas en Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.

Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Santiago, 26 de febrero de 2018
Fondo Mutuo Corp Oportunidad
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

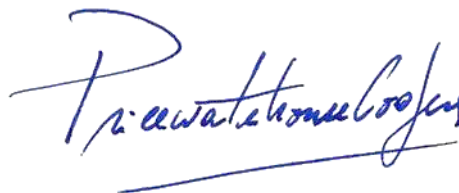
En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Corp Oportunidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero), descritas en Nota 2.

Énfasis en un asunto

De acuerdo a lo descrito en Nota 2 y conforme a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero) en su Oficio Circular N°592, estos estados financieros presentan sus instrumentos financieros valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor de mercado como lo requieren los criterios de clasificación y valorización establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica respecto a este asunto.



Fernando Orihuela B.
RUT.: 22.216.857-0



**FONDO MUTUO CORP
OPORTUNIDAD**

Estados financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2017 y 2016
e informe de los auditores independientes

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)

INDICE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	3
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	4
ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO NETO	5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
1. INFORMACION GENERAL	7
2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS	13
3. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO	24
4. CAMBIOS CONTABLES	28
5. ADMINISTRACION DE RIESGOS	29
6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS	42
7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	43
8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA	43
9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	43
10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS	45
11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	45
12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	45
13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS	45
14. INTERESES Y REAJUSTES	46
15. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	46
16. CUOTAS EN CIRCULACION	47
17. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES	48
18. RENTABILIDAD DEL FONDO	49
19. PARTES RELACIONADAS	50
20. OTROS GASTOS DE OPERACION	52
21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)	53
22. EXCESOS DE INVERSION	53
23. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 Y 13 LEY UNICA DE FONDOS N°20.712)	53
24. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS	54
25. INVERSION SIN VALORIZACION	54
26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA	54
27. INFORMACION ESTADISTICA	54
28. SANCIONES	56
29. HECHOS RELEVANTES	56
30. HECHOS POSTERIORES	58

FONDO MUTUO CORP OPORTUNIDADESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en miles de pesos - M\$)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2017 M\$	Al 31 de diciembre de 2016 M\$
ACTIVOS			
Efectivo y efectivo equivalente	15	23.988	123.807
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	123.746.206	130.345.380
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	13	-	-
Total activos		<u>123.770.194</u>	<u>130.469.187</u>
PASIVOS			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescates por pagar		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	19	7.049	7.753
Otros documentos y cuentas por pagar	11	-	-
Otros pasivos	13	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>7.049</u>	<u>7.753</u>
Activos neto atribuible a los partícipes		<u>123.763.145</u>	<u>130.461.434</u>

Las Notas adjuntas N° s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO CORP OPORTUNIDAD

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en miles de pesos - M\$)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2017 M\$	Al 31 de diciembre de 2016 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes	14	5.010.985	7.709.370
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	-	(1)
Resultado en ventas de instrumentos financieros		143.310	107.820
Otros		-	-
		<u>5.154.295</u>	<u>7.817.189</u>
Total ingresos/pérdidas netos de la operación			
Gastos			
Comisión de administración	19	(652.429)	(814.377)
Honorarios por custodia y administración		-	(10.646)
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	20	-	-
		<u>(652.429)</u>	<u>(825.023)</u>
Total gastos de operación			
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		<u>4.501.866</u>	<u>6.992.166</u>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto		<u><u>4.501.866</u></u>	<u><u>6.992.166</u></u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		<u>4.501.866</u>	<u>6.992.166</u>
Distribución de beneficios	17	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u><u>4.501.866</u></u>	<u><u>6.992.166</u></u>

Las Notas adjuntas N° s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO CORP OPORTUNIDAD

ESTADO DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresado en miles de pesos - M\$)

	Nota	2017					Total M\$
		Serie M1 M\$	Serie M2 M\$	Serie M3 M\$	Serie M4 M\$	Serie M5 M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	7.165.293	10.783.815	20.096.178	17.187.139	75.229.009	130.461.434
Aporte de cuotas		65.878.736	225.206.508	381.498.618	446.138.078	10.973.144.980	12.091.866.920
Rescate de cuotas		(67.192.594)	(224.401.321)	(382.364.973)	(448.854.995)	(10.980.253.192)	(12.103.067.075)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(1.313.858)	805.187	(866.355)	(2.716.917)	(7.108.212)	(11.200.155)
Aumento /(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		129.235	241.984	411.508	400.843	3.318.296	4.501.866
Distribución de beneficios							
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-	-	-
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		129.235	241.984	411.508	400.843	3.318.296	4.501.866
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre - Valor cuota	16	5.980.670	11.830.986	19.641.331	14.871.065	71.439.093	123.763.145

FONDO MUTUO CORP OPORTUNIDAD

ESTADO DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresado en miles de pesos - M\$)

	Nota	2016					Total M\$
		Serie M1 M\$	Serie M2 M\$	Serie M3 M\$	Serie M4 M\$	Serie M5 M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	8.051.717	9.628.844	18.134.403	22.153.009	115.246.585	173.214.558
Aporte de cuotas		126.325.571	196.460.534	383.971.357	962.886.032	12.927.179.787	14.596.823.281
Rescate de cuotas		(127.467.034)	(195.558.771)	(382.605.243)	(968.623.875)	(12.972.313.648)	(14.646.568.571)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(1.141.463)	901.763	1.366.114	(5.737.843)	(45.133.861)	(49.745.290)
Aumento /(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		255.039	253.208	595.661	771.973	5.116.285	6.992.166
Distribución de beneficios							
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-	-	-
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		255.039	253.208	595.661	771.973	5.116.285	6.992.166
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre - Valor cuota	16	7.165.293	10.783.815	20.096.178	17.187.139	75.229.009	130.461.434

Las Notas adjuntas N° s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO CORP OPORTUNIDAD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en miles de pesos - M\$)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2017 M\$	Al 31 de diciembre de 2016 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7	(1.401.765.551)	(567.147.576)
Venta/cobro de activos financieros	7	1.408.508.035	610.042.390
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	14	5.010.985	7.709.370
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(653.133)	(811.804)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	(10.704)
		<u>11.100.336</u>	<u>49.781.676</u>
Flujo neto originado por actividades de la operación			
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		12.091.866.920	14.596.823.281
Rescates de cuotas en circulación		(12.103.067.075)	(14.646.568.571)
Otros		-	-
		<u>(11.200.155)</u>	<u>(49.745.290)</u>
Flujo neto originado por actividades de financiamiento			
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		<u>(99.819)</u>	<u>36.386</u>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	<u>123.807</u>	<u>87.421</u>
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	<u>23.988</u>	<u>123.807</u>

Las Notas adjuntas N° s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO CORP OPORTUNIDAD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL

Fondo Mutuo Corp Oportunidad (el Fondo) Rut 76.751.928-1, es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración Menor o igual a 90 días Nacional – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N° 20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N° 129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante SVS), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es, Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

Objetivo del Fondo

El Fondo tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda de corto plazo nacional, manteniendo una duración promedio menor o igual a 90 días. Está orientado a cualquier inversionista, pero esencialmente a inversionistas institucionales, grandes compañías y consorcios, que normalmente requieren invertir grandes montos, obteniendo la rentabilidad que entrega el devengo de los instrumentos antes mencionados. Dicha rentabilidad está asociada a un nivel de riesgo bajo dadas las características de los subyacentes del Fondo.

De igual forma, para el cumplimiento de su objetivo, el Fondo considera la política de invertir al menos el 70% de sus activos en aquellos instrumentos contemplados en el numeral 3.1. y en operaciones con retroventa de los instrumentos indicados en el numeral 4 siguiente, limite que no será aplicable en las circunstancias excepcionales en que, producto de compras o ventas de instrumentos o por rescates de cuotas significativos, el Fondo esté obligado a mantener más de un 30% de su activo como disponible por un plazo no superior a 30 días.

Modificaciones al Reglamento Interno

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, el fondo, no experimentó modificaciones a su Reglamento Interno.

Con fecha 21 de noviembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Oportunidad en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 21 de diciembre de 2016.

El objetivo de la modificación del Reglamento Interno del Fondo, busca homologar las condiciones comerciales, técnicas y administrativas con los Fondos Mutuos bajo la administración de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., empresa relacionada a Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., ambas filiales de Banco Itaú Corpbanca.

A. Características del Fondo

1. Plazo Máximo de Pago del Rescate: Se amplió el plazo máximo a 10 días corridos.

B. Política de Inversión y Diversificación:

1. Clasificación de Riesgo Nacional e Internacional: Se reemplaza la categoría de riesgo de los instrumentos de deuda nacional de BB a BBB, N-2 o superiores a éstas.

2. Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones: Se señala que el Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en pesos chilenos y unidad de fomento, dólares de los Estados Unidos de América y euros, y que las monedas que podrá mantener en caja son peso chileno, dólares de los Estados Unidos de América y euros.

Junto con lo anterior, se incorpora el siguiente párrafo: “El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Sociedad Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 que sean títulos de deuda que cuenten con una clasificación de riesgo de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 376 de la Superintendencia, o de aquélla que la modifique o reemplace.”

3. Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo: Se aumentó el límite mínimo para la inversión del Fondo en Instrumentos de Deuda Nacionales a 70% del activo del Fondo.

4. Contratos de derivados: se modifican los activos objeto para las operaciones de forwards, señalando que serán monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda que transen en el mercado local.

Asimismo, se incorporan los siguientes párrafos: “Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la Superintendencia dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera”.

“Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles dentro de Chile. Estos contratos deben cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.”

“Los contratos de forwards podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles, dentro de Chile. Estos contratos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia.”

C. Política de Liquidez:

Se modifica y especifica la definición de activos considerados líquidos, y se disminuye el porcentaje mínimo establecido desde 20% a 10% para el cumplimiento de sus obligaciones.

D. Política de Endeudamiento:

Se modifica la definición de política de endeudamiento, precisando los tipos y orígenes de las obligaciones que podrá contraer el Fondo de acuerdo a las posibilidades que tiene el Fondo mutuo, plazos asociados a éstas, los límites de pasivo exigible, pasivo mediano y largo plazo y pasivo total, y el objetivo de la deuda.

E. Política de Votación:

Se modifica la definición de la política de votación, establecimiento el actuar de la Sociedad Administradora en el ejercicio del derecho a voto en juntas de tenedores y otras instancias de gobierno corporativo.

F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:

a) Series:

- Se modifican los requisitos de ingreso para las Series M3 y M4, aumentando los montos mínimos de aporte en un mismo día en estas series de cualquier fondo de la Administradora para aportantes que no tengan saldo previamente en las mismas, a \$200 millones y \$500 millones respectivamente.
- Se crea la nueva serie M6, para aportantes que en un mismo día inviertan un total de al menos \$30.000.000.000 en esta serie de cualquier fondo de la Administradora o que posean saldo en esta serie.
- Se modifica el nombre de la Serie E, pasando ésta a denominarse Serie ME, sin otras modificaciones a la serie.
- Se crea la serie APV para ser utilizada en planes de Ahorro Previsional Voluntario.

Se reemplaza el cuadro resumen de la información de las Series, por el siguiente:

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor cuota inicial	Otras características relevantes
M1	No tiene	\$1.000	No tiene
M2	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie M2 de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$50.000.000.-	\$1.000	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie M2 de cualquier Fondo Mutuo administrado por la Administradora y aun cuando sus saldos totales fueren inferiores a \$50.000.000.

M3	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie M3 de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$200.000.000	\$1.000	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie M3 de cualquier Fondo Mutuo administrado por la Administradora y aun cuando sus saldos totales fueren inferiores a \$200.000.000.
M4	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie M4 de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$500.000.000	\$1.000	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie M4 de cualquier Fondo mutuo administrado por la Administradora y aun cuando sus saldos totales fueren inferiores a \$500.000.000.
M5	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie M5 de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$1.000.000.000	\$1.000	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie M5 de cualquier Fondo Mutuo administrado por la Administradora y aun cuando sus saldos totales fueren inferiores a \$1.000.000.000.
M6	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie M6 de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$30.000.000.000	\$1.000	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie M6 de cualquier Fondo Mutuo administrado por la Administradora y aun cuando sus saldos totales fueren inferiores a \$30.000.000.000.
ME	Que el partícipe no tenga domicilio ni residencia en Chile	\$1.000	Las cuotas de esta serie serán ofrecidas única y exclusivamente a aquellos partícipes sin domicilio ni residencia en Chile
APV	No tiene	\$1.000	Las cuotas de esta serie serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión de planes de ahorro previsional voluntario.

b) Remuneración de cargo del Fondo y gastos:

Se modifican los gastos de operación del Fondo, pasando todos los gastos de operación a ser de cargo de la Administradora.

Asimismo, se modifica la definición de la Base de cálculo de la remuneración (%) por la siguiente: “El porcentaje de remuneración fija indicado en este punto, será aplicado sobre el monto que resulte de agregar al valor neto diario de la serie de cuotas, antes de remuneración, los respectivos rescates que corresponda pagar al día siguiente. Por su parte, el monto recibido por concepto de aportes de la serie de cuotas, realizados con anterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se considerará afecto a remuneración. La remuneración antes indicada se devengará diariamente.”

Se incorpora el siguiente párrafo: “La Sociedad Administradora podrá en todo momento determinar la remuneración de administración que aplicará, de forma independiente, con la sola condición de no sobrepasar la remuneración tope establecida para el Fondo. No obstante la Sociedad Administradora llevará un registro del porcentaje de remuneración aplicada diariamente a cada una de las series del Fondo, el cual estará a disposición de los partícipes que deseen consultarlo. La información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 10 días. Asimismo, la Sociedad Administradora informará en las publicaciones trimestrales de la cartera de inversiones del Fondo, la remuneración de la Sociedad Administradora promedio ponderada de cada serie de cuotas, computándose para ello las remuneraciones de administración que diariamente fueron aplicadas durante el período trimestral que se informa.”

c) Remuneración liquidación del Fondo:

Se modifica la redacción, incorporando el siguiente párrafo: “En los casos en que la liquidación del fondo fuere practicada por la Superintendencia, sea por sus funcionarios o delegados, cesará el derecho a remuneración por administración que corresponde a la Administradora, subsistiendo el límite de gastos que conforme a los reglamentos internos pueden atribuirse al Fondo.”,

G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas

1. Moneda en que se recibirán los aportes: Se modificó la redacción señalando que sólo se recibirán Pesos Chilenos.
2. Valor cuota para la conversión de aportes: Se modificó la redacción para especificar que los aportes se valorizan con el valor cuota del día anterior a la solicitud cuando ésta se realiza en el horario de operaciones del Fondo.
3. Valor cuota para la liquidación de rescates: Se modificó la redacción, cambiando el valor cuota de pago desde el del mismo día de la solicitud, al del día anterior al pago.
4. Medios para efectuar aportes y solicitar rescates: Se modificó la redacción y orden, eliminando algunas condiciones generales características específicas de inversiones presenciales, dejándolas más genéricas, así como las instrucciones para realizar aportes vía telefónica, email y vía web.

Asimismo, se incorporó el siguiente párrafo: “El Partícipe podrá también programar rescates, caso en el cual ejercerá su derecho en una fecha determinada, distinta a la fecha de presentación de la solicitud de rescate correspondiente. En el rescate programado deberá constar expresamente la fecha en que el Partícipe desea que la solicitud de rescate sea cursada por la Administradora, fecha que deberá corresponder a lo menos al día inmediatamente posterior al de la solicitud.”

5. Rescates por montos significativos: Se incorporó un procedimiento para el caso en que los rescates que solicite un aportante en un mismo día, superen el 20% del patrimonio del Fondo.

6. Momento del cálculo del patrimonio contable: Se modificó la redacción por la siguiente: “:El cálculo del valor contable del patrimonio del Fondo se realizará diariamente. Por su parte, el valor cuota, se calculará antes de las 9:00 horas del día hábil bancario siguiente.”

7. Medios de difusión del valor contable y cuotas en circulación: Se modificó el medio de difusión desde el sitio de la Administradora al sitio de la Superintendencia de Valores y Seguros.

I. Otra Información relevante:

1. Contratación de servicios externos: Se modificó toda vez que los gastos operacionales del Fondo, incluyendo los servicios externos, a partir de esta modificación serán de cargo de la Administradora y no del Fondo.

2. Comunicación con los partícipes: Se modificó la redacción, eliminando la referencia explícita al sitio web de la Administradora, manteniendo la referencia genérica. Se agregó además la posibilidad de comunicar mediante correspondencia física o electrónica, y se agregó la referencia a la NCG N°365 como guía de la comunicación.

3. Procedimiento Liquidación del Fondo: Se precisa el procedimiento para la liquidación del Fondo y se indica el tratamiento para los dineros no retirados.

4. Beneficios Tributarios: Se incorpora como beneficio en favor de los Aportantes la posibilidad de acogerse a planes de Ahorro Previsional Voluntario en la nueva serie APV.

5. Indemnizaciones: Se modifica la redacción por la siguiente: “Toda indemnización que perciba la Sociedad Administradora de conformidad a lo señalado en el artículo 17 de la Ley N° 20.712, deberá ser enterada en cuotas del fondo, a nombre de cada uno de los partícipes que hayan sido afectados por el perjuicio y a prorrata del número de cuotas mantenidas a la fecha de producirse el perjuicio, según conste en la sentencia que ordene el pago de la indemnización.”

6. Resolución de controversias: Se modifica el procedimiento en particular respecto de la entidad encargada de la designación de un árbitro mixto.

7. Conflictos de Interés: Se incorporó este literal señalando que existen políticas y estándares de Gobierno Corporativo implementados por esta Administradora de modo de abordar potenciales conflictos de interés. Los cambios referidos precedentemente son las principales y más

relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno de este Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de Fondo de las disposiciones correspondientes.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Administradora) perteneciente al grupo Itaú Corpbanca S.A. Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. La clasificación de riesgo de las cuotas es AAfm/M1 según clasificadora de riesgo Feller Rate y AAAfm (cl) según clasificadora de riesgo Fitch Ratings.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora, con fecha 26 de febrero de 2018.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

La SVS en conjunto con otras superintendencias y otros organismos reguladores en Chile acordaron un plan de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) con el propósito de internacionalizar los modelos de reporte financiero para compañías públicas en Chile. De lo anterior, la SVS, a través de sus Oficios Circulares N° 544 y N°592 estableció los nuevos estándares de contabilidad y reporte para la industria de Fondos Mutuos Tipo 1, e instruyó la aplicación de estos nuevos criterios contables los cuales comenzaron a aplicar el 1° de enero de 2010.

Por disposiciones legales, los Fondos Mutuos deben utilizar los criterios contables dispuestos por la SVS y en todo aquello que no sea tratado por ella ni se contraponga con sus instrucciones, deberán ceñirse a las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”). Los nuevos estándares de contabilidad y reporte para la industria de Fondos Mutuos Tipo 1 difieren de las NIIF, en lo siguiente:

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los Fondos mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con del número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o remplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. En este sentido, estos Fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En el caso de que existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde

o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo. En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el número 1.2.1 de la Sección I establecido en la Circular N°1.579 de 2002.

No obstante lo anterior, en lo que se refiere a presentación de la información financiera, los Fondos mutuos Tipo 1 deberán utilizar el formato de estados financieros puesto a disposición por la SVS a la industria de Fondos mutuos en general.

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo Corp Oportunidad, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estos estados financieros en conformidad con los nuevos estándares de contabilidad y reporte requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Las áreas que implican un mayor discernimiento o complejidad, en donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se detallan en Nota 6.

Para efectos de una adecuada comparación, algunas cifras del estado de resultados integrales y estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016 han sido reclasificadas.

Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, que se incluyen en el presente para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la SVS, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el presente ejercicio 2016.

En la preparación de los mencionados estados de situación financiera, la Administración ha considerado, con relación a las normas y sus interpretaciones, los hechos, circunstancias y los principios de contabilidad que han sido aplicados por el Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la SVS referente a la aplicación de los nuevos estándares de contabilidad y reporte de información financiera, se deberán aplicar las siguientes nuevas normas:

(i) Aplicación de norma de valorización emitida por la SVS para Fondos de Tipo 1

La Circular N°1.990 de fecha 28 de octubre de 2010, establece requerimientos relativos a la valorización de los “Fondos Mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor igual a 90 días”, en adelante “Fondos tipo 1”. En conformidad con esta Circular, las sociedades que administren Fondos Mutuos Tipo 1, que valorizan los instrumentos que componen su cartera de inversión a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), deben (1) desarrollar y establecer con precisión y claridad políticas de liquidez y de realización de ajustes a precios de mercado en la valorización de los instrumentos que componen las carteras de inversión de este tipo de Fondos; (2) considerar la realización de pruebas de “stress testing” u otra técnica similar para examinar variaciones en la rentabilidad de instrumentos específicos y de la cartera, ante distintos escenarios de mercado, a objeto de determinar niveles apropiados de riesgos (crédito, tasa de interés, mercado), y (3) proporcionar tanto a los inversionistas como al público en general información incluida como notas en los estados financieros describiendo (a) el criterio de valorización utilizado para los instrumentos, y las políticas de liquidez además de la realización de ajustes de mercado; la forma de determinar el valor diario de la cartera del Fondo; la conversión de los aportes y liquidación de rescates; y la forma en que el Fondo contabiliza los intereses y reajustes que cada instrumento devenga; y (b) información referente a la valorización de la cartera de instrumentos del Fondo a TIR de compra o la última tasa de valorización, si correspondiere, y la valorización de la cartera a tasa de mercado. En el caso que se utilicen modelos de valorización que proporcionen precios de mercado de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo, se debe considerar la descripción de la metodología utilizada en dicha valorización y la fuente de precios de mercado aplicada.

La información requerida en (3) a) y b) ha sido considerada en la preparación de los presentes estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2017 Y 2016. Asimismo, la información requerida en (1) y (2) fue implementada a contar del 1 de marzo de 2011, conforme a lo requerido por dicha Circular.

2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la SVS

I. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la SVS

El Fondo ha decidido aplicar anticipadamente la NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en junio de 2010 y diciembre de 2011) según lo requerido por el Oficio Circular N°592 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros bajo el alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros. Específicamente, NIIF 9 exige que todos los activos financieros sean clasificados y posteriormente medidos ya sea al costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja y banco contractuales de los activos financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Sfernandooicidad podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Sociedad no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

Nuevos pronunciamientos contables:

- a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2017.

Enmienda a NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda introduce una revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades financieras.

Enmienda a NIC 12 “Impuesto a las ganancias”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda clarifica cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos en relación con los instrumentos de deuda valorizados a su valor razonable.

Enmienda a NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica el alcance de ésta norma. Estas modificaciones deben aplicarse retroactivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p><i>NIIF 15</i> “Ingresos procedentes de contratos con clientes” – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.</p>	01/01/2018
<p>NIIF 16 “Arrendamientos” – Publicada en enero de 2016 establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad arrendatario y requiere un arrendatario reconocer los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican las NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.</p>	01/01/2019
<p>NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, "Ingresos de los contratos con clientes" y NIIF 9, "Instrumentos financieros".</p>	01/01/2021

<p>CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”. Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.</p>	01/01/2018
<p>CINIIF 23 “Posiciones tributarias inciertas”. Publicada en junio de 2016. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”. Publicada en Junio 2016. La enmienda clarifica la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y la contabilización de modificaciones que cambian dichos pagos a liquidación con instrumentos de patrimonio. Adicionalmente, introduce una excepción a los principios de NIIF 2 que requerirá el tratamiento de los premios como si fuera todo liquidación como un instrumento de patrimonio, cuando el empleador es obligado a retener el impuesto relacionado con los pagos basados en acciones.</p>	01/01/2018
<p>Enmienda a NIIF 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”. Publicada en abril 2016. La enmienda introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.</p>	01/01/2018
<p>Enmienda a NIIF 4 “Contratos de Seguro”, con respecto a la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en septiembre 2016. La enmienda introduce dos enfoques: (1) enfoque de superposición, que da a todas las compañías que emiten contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado integral, en lugar de pérdidas y ganancias, la volatilidad que podría surgir cuando se aplica la NIIF 9 antes que la nueva norma de contratos de seguros) y (2) exención temporal de NIIF 9, que permite a las compañías cuyas actividades son predominantemente relacionadas a los seguros, aplicar opcionalmente una exención temporal de la NIIF 9 hasta el año 2021, continuando hasta entonces con la aplicación de NIC 39.</p>	01/01/2018

<p>Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”, en relación a las transferencias de propiedades de inversión. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.</p>	01/01/2018
<p>Enmienda a NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. Publicada en diciembre 2016.</p>	01/01/2018
<p>Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable. Publicada en diciembre 2016.</p>	01/01/2018
<p>Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en Octubre de 2017. La modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en Octubre de 2017. Esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto -en el que no se aplica el método de la participación- utilizando la NIIF 9. El Consejo ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIIF 3 “Combinaciones de negocios” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclarara que obtener el control de una empresa que es una operación conjunta, es una combinación de negocios que se logra por etapas. La adquirente debe volver a medir su participación mantenida previamente en la operación conjunta al valor razonable en la fecha de adquisición.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclarara, que la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta.</p>	01/01/2019

Enmienda a NIC 12 “Impuestos a las Ganancias” Publicada en diciembre de 2017. La modificación aclaró que las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio deben reconocerse de acuerdo donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron beneficios distribuibles.	01/01/2019
Enmienda a NIC 23 “Costos por Préstamos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado esté listo para su uso previsto o venta, se convierte en parte de los préstamos generales.	01/01/2019
Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.	Indeterminado

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

2.3 Resumen de políticas contables significativas

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden el estado de situación financiera y estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los resultados del negocio, resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas.

b) Conversión de moneda extranjera

(i) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	31.12.2017	31.12.2016
	\$	\$
Unidad de Fomento	26.798,14	26.347,98
Dólar	614,75	669,47

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados de acuerdo con la Circular N°1.579 se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”.

Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

c) Cartera de inversiones

Los instrumentos que conforman la cartera de inversiones son valorizados al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En la valorización de la cartera se deberán contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra (o a la última tasa de valorización, según corresponda) y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo, los fundamentos y las bases para efectuar los ajustes deberán ser puestos a disposición de la SVS o de cualquier partícipe del Fondo, a su sola solicitud.

En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, es decir, valorizar los instrumentos al precio o valor de mercado se deberán aplicar los siguientes criterios: (a) si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que éstas hayan superado un total de 500 unidades de fomento; (b) si en el día de valorización no se hubiese superado el monto de 500 unidades de fomento referido en (a), o bien, no se hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad con lo dispuesto en letra (a) anterior.

Los criterios para realizar los ajustes a la valorización que serán aplicados a contar del 1 de marzo de 2011 en conformidad con la Circular N°1990, son los siguientes:

d) Ajustes a nivel de cartera

A nivel de cartera, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,1% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.

Ajustes a nivel de instrumento - A nivel de instrumento, y cuando se trate de instrumentos a tasa nominal, la brecha al valorizar la cartera a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,6% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado. Cuando se trate de instrumentos denominados en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,8% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.

e) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, banco, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

f) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 8 series de cuotas (M1, M2, M3, M4, M5, M6, ME y APV), cuyas características se explican en Nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

g) Tributación

El Fondo se encuentra domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

De acuerdo con su Reglamento Interno, el Fondo no está facultado para realizar inversiones en el exterior, de forma que no se afectará por impuestos de retención sobre ingresos por inversión y ganancias de capital por este tipo de inversiones.

h) Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

i) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

3. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la SVS, dicho Reglamento se encuentra publicado en la página de la S.V.S. con fecha 21 de noviembre de 2016 y disponible en nuestras oficinas ubicadas en Av. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, Las Condes.

Política de inversiones.

Clasificación de Riesgo

El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda nacionales clasificados en las categorías de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de securitización a que se refiere el Título 3.1 deberán ajustarse a lo señalado por la Norma de Carácter General (“NCG”) No. 376 de 2015, o la que la modifique o reemplace y deberán tener una clasificación de riesgo similar a la categoría AA o al Nivel 2 N-2, considerando la clasificación más baja de aquellas que le puedan otorgar las clasificadoras de riesgo, de las referidas en los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Mercados a los cuales dirigirá las inversiones.

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, transados en el mercado de deuda nacional, regulado por la SVS.

Condiciones que deben cumplir esos mercados.

Las condiciones mínimas que debe reunir dicho mercado para ser elegible serán las que determina la NCG No. 376 de 2015 emitida por la SVS, o aquella que la modifique y/o reemplace.

Monedas que serán mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones:

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en pesos chilenos y unidad de fomento (UF), dólar de los Estados Unidos de América y euro.

Las monedas que se deberán mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros, son las siguientes: pesos chilenos, dólar de los Estados Unidos de América y euro.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Sociedad Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 que sean títulos de deuda que cuenten con una clasificación de riesgo de acuerdo a lo

establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 376 de la Superintendencia, o de aquélla que la modifique o reemplace.

Duración y Nivel de Riesgo esperado de las Inversiones.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones del Fondo será de 90 días. El nivel de riesgo asociado al tipo de inversiones es Bajo.

Condiciones de diversificación de los fondos en que invierta el Fondo.

No aplica.

Política de Valorización de las inversiones del Fondo.

La política de valorización de los instrumentos que conforman la cartera de inversiones del Fondo, dada la tipología del mismo definido como un “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días” contempla que dichos instrumentos se valorizan a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición de los instrumentos (“TIR de compra”) considerando además políticas de liquidez y la realización de ajustes a precios de mercado debidamente aprobadas por la Administradora.

La política de liquidez y ajustes a precios de mercado, incluye, entre otros elementos, el monitoreo de la desviación del valor de los instrumentos a TIR de compra, respecto de la valorización a precios de mercado considerando ajustes al precio cuando las desviaciones superen los límites a nivel de cartera y/o instrumentos establecidos para estos efectos por la Circular 1990 de 2010 o aquella que la modifique o reemplace.

Otras consideraciones.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descrito en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Características y diversificación de las inversiones.

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de instrumento	%Mínimo	%Máximo
Instrumentos de Deuda	70	100
Instrumentos de Deuda Nacionales	70	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0	100
Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.	0	100
Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por filiales CORFO, empresas multinacionales, sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
Títulos de deuda de securitización correspondientes a patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la SVS.	0	25
Instrumentos emitidos o garantizados por bancos extranjeros que operen en el país.	0	100
Instrumentos de deuda de mediano y largo plazo emitidos por otros emisores nacionales	0	50
Instrumentos de deuda de corto plazo emitidos por otros emisores nacionales	0	100

Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial.

Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo total del Fondo.

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: 30% del activo total del Fondo.

Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045: 25% del activo total del Fondo.

Tratamiento de los excesos de inversión.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos establecidos mediante la NCG No.376, o aquella que lo modifique o reemplace, la que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

Operaciones que realizará el Fondo.

La Administradora, por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza este Reglamento Interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

Contratos de Derivados:

La Administradora, actuando por cuenta del Fondo, podrá celebrar tanto dentro como fuera de bolsa, contratos de derivados (opciones, futuros, forwards y swaps). Para efectos de lo anterior, el Fondo podrá actuar como comprador (tomador en el caso de opciones) o vendedor (lanzador en el caso de opciones) de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos. La finalidad de la celebración de los contratos de derivados será la cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y como inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la Superintendencia dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos objeto para las operaciones de forwards antes mencionadas serán monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda que transen en el mercado local.

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles dentro de Chile. Estos contratos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de forwards podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles, dentro de Chile. Estos contratos deben cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia.

Finalmente, la Administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

Límites de inversión en contratos de derivados: El Fondo no contemplará más límites que los establecidos en la Ley y su normativa complementaria.

Venta corta y préstamo de valores.

El Fondo no contempla venta corta ni préstamo de valores.

Operaciones con retroventa o retrocompra.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de retroventa de instrumentos de oferta pública respecto de aquellos instrumentos en que el Fondo está autorizado a invertir conforme a la política señalada en el punto 2 del presente Reglamento Interno. Estas operaciones serán realizadas en mercados OTC.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, de aquellos señalados en la política de inversión del Fondo, sólo podrán efectuarse con bancos que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB y N-2 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

Los instrumentos de deuda comprados con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N°18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Administradora o de un banco, de aquellos contemplados por la NCG. N°235 de la SVS o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

El Fondo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 15% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial. Sin perjuicio de lo anterior, el primer límite señalado no regirá para aquellas operaciones cuyas condiciones generales contemplen la posibilidad de modificar la fecha establecida para la liquidación de la operación, a solicitud de la Administradora, situación en la cual el límite indicado aumentará hasta el 50% del activo total del Fondo, invertido en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa.

Los instrumentos que pueden ser adquiridos con retroventa, serán respecto a los siguientes instrumentos de oferta pública:

- (i) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- (ii) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.

Otras operaciones

El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

4. CAMBIOS CONTABLES

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2017, no se han efectuado cambios contables en relación al año anterior.

5. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la SVS, Itaú Administradora General de Fondos S.A. implementó un modelo de riesgos que considera la elaboración, aprobación y puesta en práctica de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora, las que están incluidas en el manual de gestión de riesgos y control interno de la Administradora.

Las Políticas y Procedimientos considerados son los relativos a:

- Cartera de Inversión
- Valor de la Cuota
- Rescates de Cuotas de los Fondos
- Conflictos de Intereses
- Confidencialidad de la Información
- Cumplimiento de la Legislación y Normativa
- Información de los Emisores
- Riesgo Financieros
- Publicidad y Propaganda
- Información al Inversionista
- Suitability

La Administración ha constituido el cargo de Subgerente de Cumplimiento y Control Interno, tiene como función principal monitorear el cumplimiento permanente de estas políticas y procedimientos, para lo cual se ha definido un Programa de Gestión de Riesgos y Control Interno, que incluye la verificación del cumplimiento de estas Políticas y Procedimientos, y la emisión de los correspondientes informes periódicos a la administración superior de la Administradora.

Por otra parte la Administradora dispone de sistemas de tecnología e información con un alto nivel de automatización, que constituyen un apoyo relevante a la gestión de todos los procesos de administración del Fondo, incluidos los relativos a las inversiones, aportes y rescates, contabilidad y tesorería. Estos sistemas también constituyen el apoyo que permite la implementación de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno definidos.

RIESGO DE MERCADO

Definición

Es el riesgo de pérdidas proveniente de los movimientos adversos en los precios de mercado de los activos o pasivos financieros. Este riesgo está ligado estrechamente a la volatilidad del mercado (tasas de interés de mercado, tipo de cambio y precios) y su impacto negativo en el valor de los activos, pasivos y patrimonio.

Se clasifica en:
Tasa de Interés

Riesgo de pérdidas dado movimientos adversos en la estructura intertemporal de tasa de interés. Esto se origina por movimiento al alza o a la baja de la curva de rendimiento libre de riesgo, sean paralelos como no paralelos. Estos movimientos tienen impacto tanto en la rentabilidad de corto plazo como en la de largo plazo.

Spread

Riesgo de pérdidas asociado a movimientos adversos en los spreads que existen en el rendimiento de los distintos activos y pasivos financieros, estos pueden reflejar condiciones de liquidez particulares de los activos, deterioro de las condiciones crediticias y/o cláusulas de prepago específicas cuyo ejercicio se puede traducir en un deterioro en la capacidad de generación de margen futuro.

Tipo de Cambio

Riesgo de pérdidas dado movimientos adversos en los tipos de cambio. Este riesgo se origina por los de descalces financieros entre los instrumentos financieros e instrumentos derivados.

GOBIERNO CORPORATIVO DE RIESGOS FINANCIEROS

La administración interna del riesgo financiero de la AGF y sus Fondos, se sustenta en una institucionalidad que articula los roles del Directorio, Gerente General AGF, Gerencia de Inversiones, Gerencia de Riesgos Financieros y el Subgerente de Cumplimiento y Control Interno. Esta institucionalidad se encuentra contenida en el marco de políticas de riesgos financieros cuyo cumplimiento pleno es obligación de cada una de las partes.

A continuación se detallan los roles y responsabilidades de cada una de las partes constituyentes en el proceso de toma de decisiones:

Directorio

Sus principales responsabilidades son:

- Entender y conocer plenamente los riesgos financieros a los cuales se expone la Administradora y los fondos administrados.
- Aprobar y pronunciarse anualmente respecto a las políticas de riesgos financieros en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros y los estándares internos del grupo.
- Aprobar el nivel de riesgo financiero aceptable (apetito por riesgo-límites) para la Administradora y los fondos administrados.
- Conocer y sancionar las propuestas de solución a eventuales excesos de límites.

Gerente General

Sus responsabilidades comprenden:

- Responsable final del nivel de exposición al Riesgo de Liquidez.
- Responsable final de la elaboración e implementación de propuestas de políticas, límites y metodologías para la Gestión de Riesgos de Liquidez en la Administradora y sus Fondos.
- Responsable final de la evaluación periódica de los riesgos de liquidez (en forma cualitativa como cuantitativa) y desarrollos de planes de acción tendientes a la optimización de la relación riesgo-retorno.

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones, del Fondo mutuo es después del Directorio, el órgano de mayor jerarquía institucional en la administración de las políticas financieras de la Administradora.

La principal función de este Comité es dar cumplimiento de las directrices establecidas por el directorio.

Sus responsabilidades comprenden:

- Revisar y aprobar en una primera etapa las propuestas de límites, metodologías y cambios en las políticas.
- Definir las estrategias de inversión para cada uno de los Fondos.
- Seguimiento y control de la implementación y desempeño de las estrategias definidas.

Gerencia de Inversiones.

Sus responsabilidades comprenden:

- Velar porque los Administradores de Portfolios cumplan con las políticas y lineamientos establecidos por el Directorio.
- Velar porque los administradores de Portfolios respeten las estrategias definidas y establecidas en el comité de inversiones.
- Velar porque los Administradores cumplan con la normativa.

Desarrollar propuestas en conjunto con la Gerencia de Riesgos Financieros de: metodologías, límites y políticas.

Gerencia de Riesgos Financieros

El grupo posee una Gerencia de Riesgos Financieros, con reporte a la Gerencia Corporativa de Planificación y Control Financiero, cuya función principal es identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos financieros, comunicando de forma permanente a la alta dirección y anticipando situaciones que puedan comprometer la situación patrimonial de la Administradora en el corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia Riesgos Financieros es responsable de asegurar el cumplimiento interno en materia de riesgos financieros, asegurando la implantación de los estándares y recomendaciones del regulador y las buenas prácticas entregadas por el Comité de Basilea.

Riesgos Financieros reporta de forma diaria las exposiciones y es responsable de comunicar cualquier exceso sobre la estructura de límites aprobada por la Alta Dirección.

El diseño de los riesgos financieros en materia de políticas, límites y metodologías es aprobado anualmente por el Directorio.

MARCO DE POLITICAS

La administración del riesgo financiero se sustenta en tres políticas complementarias:

- Política de Administración de liquidez y Plan de Contingencia de Liquidez.
- Política de Inversión.
- Política de Valorización.

Política de Administración de Liquidez

La Política de Administración de Liquidez tiene como propósito conformar un marco formal de administración y supervisión del Riesgo de Liquidez.

La Política de Administración de Liquidez comprende a lo menos lo siguiente:

- Definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la Administración de Liquidez.
- Establecimiento de normativa interna y directrices involucradas en la Administración de Liquidez.
- Definición de estándares metodológicos para la medición de los Riesgos de Liquidez, que incluyan al menos:
 - Monitoreo de los vencimientos de los instrumentos en cartera.
 - Revisión de la proporción de activos mantenidos como recursos disponibles o de fácil liquidación.
 - Concentración de principales partícipes.

- Programa de Tensión de Liquidez (Stress Test).

Política de Inversión

Tiene como propósito detallar los roles y responsabilidades en materia de instrumentos de inversión, asegurando cumplimiento interno (en línea con el Reglamento y los límites fijados por el Directorio) y regulatorio. Los Reglamentos de cada Fondo forman parte integral de la política de valorización, quedando esta última subordinada a las reglas de cada Fondo.

Política de Valorización

La política tiene como propósito establecer un marco de toma de decisiones y un mapa metodológico en materia de valorización a mercado, esta política se circunscribe a lo descrito en la circular N°1990 emitida por la SVS.

Comprende entre otras:

- Definición de roles y responsabilidades relativas a la valorización.
- Las metodologías y fuentes de precios utilizadas para valorizar los portafolios administrados.

Política de ajuste a mercado

(*): Risk América provee diariamente el vector de precios utilizados para la valorización de este tipo de portafolios administrados por Itaú Administradora General de Fondos. Sus técnicas se encuentran en el marco de las mejores y universalmente aceptadas prácticas de valorización a mercado de la industria.

HERRAMIENTAS DE MEDICION DEL RIESGO

La medición del riesgo de mercado y liquidez, se basan en herramientas de uso y aceptación universal:

Value at Risk (VaR): método para cuantificar la exposición al riesgo de mercado, por este método se determina la máxima pérdida esperada que podría registrar un portafolio, en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de confianza, en este caso se considera simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y 520 días de observaciones..

Pruebas de Tensión

La Gerencia Riesgos Financieros desarrolla y reporta al Directorio regularmente ejercicios de tensión, que incluyen shocks sobre las variables que afectan la rentabilidad de los Fondos administrados (ej.: trayectoria TPM, inflación, premios por liquidez, etc.)

Ratios de Cobertura de Liquidez y concentración de partícipes

Por su parte, el riesgo de liquidez se sustenta en medidas que aseguren suficiencia de activos

líquidos frente a escenarios de rescates (netos).

La base de activos líquidos estará compuesta por activos con bajo riesgo de crédito y profundidad de mercado que permita su liquidación sin pérdidas significativas: Caja, Papeles del Banco Central, Depósitos Bancarios de corto plazo.

De forma complementaria, el Directorio ha fijado alertas de concentración para los partícipes asegurando estándares de diversificación que eviten excesos de volatilidad en los patrimonios administrados.

ESTRUCTURA Y ANALISIS DEL PORTAFOLIO

Para el año 2017 y 2016 se muestra cuadro resumen del portafolio

2017		2016	
Portafolio (MM\$)	123.746	Portafolio (MM\$)	130.345
Duración (Días)	62	Duración (Días)	84
CLP (% cartera)	100,00%	CLP (% cartera)	99,90%
UF (% cartera)	0,0%	UF (% cartera)	0,1%
USD (% cartera)	0,0%	USD (% cartera)	0,0%
Var %	0,01%	Var %	0,01%

Cuadro 1: Resumen portafolio 2017

Cuadro 1: Resumen portafolio 2016

El Fondo Mutuo Corp Oportunidad termina el año 2017 con una baja en su patrimonio en un 5% siendo el total M\$123.746. La gran totalidad de la cartera está compuesta por papeles en pesos (CLP). La Duración disminuyo en un 26,4% llegando al término del año 2017 a 62 días.

La máxima pérdida estimada que podría tener el fondo para el año 2017 fue de un 0,01% sobre el patrimonio, mismo porcentaje a la obtenida para el año anterior.

	31.12.2017		31.12.2016	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Renta Fija e Intermediación	123.746.206	100%	130.345.380	100%
Bonos Central	499.670	0%	-	0%
Bonos TGR	-	0%	-	0%
Depósitos Bancarios	123.246.536	100%	130.345.380	100%
Bonos Bancarios Locales	-	0%	-	0%
Letras Hipotecarias	-	0%	-	0%
Bonos Bancarios Exterior	-	0%	-	0%
Efectos Comercio	-	0%	-	0%
Bonos Empresas Exterior	-	0%	-	0%
Bonos Empresas Locales	-	0%	-	0%
Renta Variable y Cuotas de Fondos	-	0%	-	0%
Acciones Locales	-	0%	-	0%
Acciones Exterior	-	0%	-	0%
Fondos Mutuos Extranjeros	-	0%	-	0%
Cuotas FFMM Locales	-	0%	-	0%
Cuotas Fondos de Inversión	-	0%	-	0%
ETFs'	-	0%	-	0%
Opciones	-	0%	-	0%
Total	123.746.206	100%	130.345.380	100%

Cuadro 2: Composición del portafolio por Instrumento.

El cuadro 2 nos muestra la composición del fondo Oportunidad. Como ya mencionamos el fondo disminuyó en un 5% en comparación al año 2016 y su composición es mayoritariamente en depósitos bancarios, tomando durante el transcurso del año 2017 una leve posición en papeles del Banco Central.

Riesgo de Crédito

En términos generales, se refiere a la posibilidad o probabilidad de que algún instrumento dada las condiciones del emisor “riesgo de emisor”, sufra un *downgrade* por parte de las Agencias Clasificadoras de Riesgo, así como, exista algún nivel de incumplimiento (por disposición o imposibilidad) de contraparte “riesgo de entrega y pre-entrega” para cumplir sus obligaciones.

Categorías de Clasificación, según Art. 88 Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores. Según títulos de deuda de largo plazo, se definen:

Categoría AAA, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría A, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BB, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.

Categoría B, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.

Categoría C, corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.

Categoría D, corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de pago de intereses o capital, o requerimiento de quiebra en curso.

Categoría E, corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o no tiene información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, y además no existen garantías suficientes.

Según títulos de deuda de corto plazo

Nivel 1 (N-1), corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 2 (N-2), corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 3 (N-3), corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 4 (N-4), corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados no reúne los requisitos para clasificar en los niveles N-1, N-2 o N-3.

Nivel 5 (N-5), corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, y además no existen garantías suficientes.

Para el caso de la Renta Variable, se define como elegibles a los emisores nacionales que cumplan con lo siguiente:

Emisores Nacionales:

- Instrumentos de deuda aprobados por Comisión Clasificadora de Riesgo (en adelante CCR).
- Acciones que forman parte del IGPA.
- Cuotas de Fondos de Inversión públicos aprobados por CCR.

Emisores Extranjeros:

- Cuotas de Fondos mutuos aprobados por CCR.
- Títulos representativos de índices accionarios ETFs, aprobados por CCR, sin perjuicio de esto, se podrá invertir en ETFs no aprobados por la CCR siempre y cuando sean administrados por Gestoras consideradas dentro de los instrumentos ya aprobados por la CCR, y sean sometido a evaluación y aprobación interna por parte del comité especial (Gerente General, Subgerente de Inversiones, Subgerente de Cumplimiento y Control Interno).

El siguiente análisis, resume la calidad crediticia de la cartera de Renta Fija al cierre del 2017 y 2016, según la clasificación antes descrita.

Categoría de Clasificación	31.12.2017		31.12.2016	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Instrumentos Banco Central corto plazo	-	0%	-	0%
N-1	123.746.206	100%	130.345.380	100%
N-2	-	0%	-	0%
N-3	-	0%	-	0%
Clasificación deuda de corto plazo	<u>123.746.206</u>	<u>100%</u>	<u>130.345.380</u>	<u>100%</u>
Instrumentos Banco Central largo plazo	-	0%	-	0%
AAA	-	0%	-	0%
AA	-	0%	-	0%
A	-	0%	-	0%
BBB	-	0%	-	0%
BB	-	0%	-	0%
B	-	0%	-	0%
Clasificación deuda de largo plazo	-	0%	-	0%
Total	<u>123.746.206</u>	<u>100%</u>	<u>130.345.380</u>	<u>100%</u>

Cuadro 3: Composición del portafolio por tipo de emisor.

El cuadro 3 nos muestra la composición en Renta Fija del portafolio. Como es posible observar está concentrado mayoritariamente en papeles de corto plazo clasificados en N-1.

Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el Reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Políticas de liquidez

En lo relacionado con la Gestión de Riesgo y Control Interno de los Fondos Mutuos Tipo 1 en Itaú Administradora General de Fondos S.A., se cuenta con Límites y Alertas tempranas, los que se detallan a continuación:

Límite

Se considera como un límite válido para ser utilizados en la administración de riesgo financiero contener al menos un 20% del patrimonio del Fondo constituido por Activos Líquidos.

Los activos líquidos se constituyen por de papeles emitidos por el Banco Central y depósitos Bancarios a 30 y 90 días con aplicación de Haircuts, correspondientes a descuentos que son aplicados a los instrumentos antes descritos.

Indicadores de Alerta Temprana

Concentración de Partícipes: Este indicador muestra la concentración porcentual de los aportantes y cuanta concentración existe entre los 4 clientes que más participación poseen en el fondo.

Perfil de Vencimiento de instrumento: este indicador muestra los vencimientos que hay entre 0 y 180 días separados por tenors.

El objetivo de estas alertas tempranas es efectuar una revisión de las posiciones de los fondos y las eventuales implicancias que una situación de liquidez podría tener sobre estos.

Fijación de límites

La política de Liquidez debe ser propuesta por el Subgerente de Cumplimiento y Control Interno al Directorio de la Administradora, quien debe aprobar y revisar los límites e indicadores al menos 1 vez al año, según lo descrito en la circular N°1869 de la SVS.

Planes de contingencia en escenarios de liquidez

En el contexto de la administración de liquidez para hacer frente a un estado de liquidez no deseado, se seguirán las acciones descritas en el Plan de Contingencia por Liquidez del Banco y sus Filiales.

El plan de contingencia de liquidez será utilizado según lo requiera el acontecimiento de liquidez específico y a discreción del Comité de Contingencia de Liquidez. No todos los ítems o acciones se aplican a todos los acontecimientos de liquidez posibles. Las listas de acción son para propósitos informativos y deben ser puestas en ejecución según las circunstancias lo requieran.

Eventos que potencialmente pueden originar crisis de liquidez

Alertas Tempranas: Se han definido y establecido ciertos eventos como indicadores en anticipar la ocurrencia de una crisis de liquidez. Algunos de ellos podrían anticipar una crisis a escala sistémica, mientras que otros podrían anticipar eventos que afecten particularmente al grupo empresarial generando un daño de imagen y/o la situación financiera, lo que podría incidir en cambios en la clasificación de su deuda o en el deterioro del valor de sus activos.

- a) **Pre crisis - Acciones potenciales:** Los ítems de acción de pre crisis se tomarán ante acontecimientos públicamente previsibles que puedan accionar un acontecimiento significativo de liquidez, o a solicitud del presidente del Comité de Contingencia de Liquidez, lo cual puede responder a la ocurrencia de uno o más de los eventos previstos.
- b) **Crisis - Acciones potenciales:** Las actividades a realizar ante un acontecimiento de liquidez serán materia del Comité de Contingencia de Liquidez.

POLITICAS DE REALIZACION DE AJUSTES

Será responsabilidad del Gerente General de la Administradora o de la persona que él designe, validar, aprobar y autorizar la realización de ajustes a los instrumentos que componen las carteras de los Fondos Tipo 1 administrados, conforme a los siguientes criterios o bandas porcentuales:

Ajustes a nivel de cartera

- a) Ante la existencia de desviaciones superiores a un 0,1% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado, se efectuaran ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo a tasa de mercado, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a un 0,1%.

Ajustes a nivel de instrumentos

- b) Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar a esta última.
- c) Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valor a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar a esta última.

Ajustes por otra causa justificada

- a) Conforme a lo establecido en la Circular N°1990, el Gerente General de la Administradora junto al área de Riesgo Financiero del Banco, podrá realizar los ajustes a tasa de mercado sobre uno o más instrumentos componentes de la cartera del Fondo, valorizados respecto a TIR de compra, basándose en información de mercado, riesgo operacional y financiero.

Conversión de Aportes

El aporte recibido se expresará en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al día anterior al de la recepción si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor de la cuota del mismo día, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

Liquidación de Rescates

- a) Las solicitudes de rescates se dirigirán por escrito al Gerente General de la Administradora y se presentarán en sus oficinas o en la de los Agentes que hayan sido autorizados por la Administradora para recibirlas, hecho éste que deberá ser suficientemente informado a los partícipes.

Los rescates en este Fondo mutuo pueden ser efectuados entre las 09:00 hrs. y el término de operaciones del Fondo en días hábiles bancarios.

Además dichas solicitudes podrán realizarse mediante la utilización de canales automatizados, cuya principal característica es realizar las transacciones desde cualquier lugar a través de Internet.

- b) Los rescates que realice el partícipe dentro del horario mencionado en el párrafo anterior se pagarán dentro de un plazo no mayor a 1 día hábil bancario, contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate. Aquellos que realice con posterioridad al término de operaciones del Fondo se entenderán efectuados el día hábil bancario siguiente y su pago se hará en dinero efectivo en Pesos de Chile. Con todo, en los casos de anomalías a que se refiere el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N°249 del año 1982, así como el artículo 16 inciso final del Decreto Ley N°1.328 sobre Fondos Mutuos, la Superintendencia podrá autorizar a la Sociedad pagar en valores que no sean dinero. El pago de este rescate podrá hacerse en valores del Fondo Mutuo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia.

Contabilización de Intereses y Reajustes del Devengo

Los intereses y reajustes de este tipo de Fondo Mutuo son anticipados y el resultado de estos intereses y reajustes son contabilizados contra una cuenta de resultado (utilidad - pérdida).

Determinación del Valor Neto diario del Fondo

Para determinar el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

1. El efectivo del Fondo en caja y bancos.
2. Los valores sin transacción bursátil, se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligadas generales o particulares que al respecto pueda impartir la Superintendencia.
3. Las demás cuentas de Activo que autorice la Superintendencia las que se valorarán en las condiciones que ésta determine.

Las partidas que se deben deducir

1. La remuneración devengada a favor de la sociedad Administradora, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno.
2. Los rescates por pagar.
3. Las obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
4. Las demás cuentas de pasivo que autorice la Superintendencia.

El resultado que se obtenga será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas, y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

a) Valor razonable de instrumentos financieros derivados

Eventualmente el Fondo podría mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información entregada por la agencia proveedora de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

b) La política de inversión del Fondo

Determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

A continuación se detalla lo requerido por la circular N°1990, respecto a la valoración de la cartera de inversiones a TIR de compra y Tasa de mercado, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Distribución	2017		2016	
	Valorización Tir Compra M\$	Valorización Mercado M\$	Valorización Tir Compra M\$	Valorización Mercado M\$
Depósitos a Plazo Fijo con vencimiento a corto plazo	123.246.536	123.227.043	130.345.380	130.347.453
Pagares Descontables del Banco Central de Chile	499.670	499.652	-	-
Totales	123.746.206	123.726.695	130.345.380	130.347.453

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los activos financieros a costo amortizado es el siguiente.

a) Activos

	31.12.2017	31.12.2016
	M\$	M\$
Activos financieros a costo amortizado		
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	123.746.206	130.345.380
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a costo amortizado	<u>123.746.206</u>	<u>130.345.380</u>

b) Composición de la cartera

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2017				Al 31 de diciembre de 2016			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos
i) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	130.345.380	-	130.345.380	99,911%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagaré de Empresas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Notas estructuradas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Subtotal	-	-	-	0,000%	130.345.380	-	130.345.380	99,911%
ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	123.246.536	-	123.246.536	99,583%	-	-	-	0,000%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Letras de Crédito Bancos e Instituciones Financiera	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	499.670	-	499.670	0,404%	-	-	-	0,000%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Notas estructuradas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Subtotal	123.746.206	-	123.746.206	99,987%	-	-	-	
Total	123.746.206	-	123.746.206	99,987%	130.345.380	-	130.345.380	99,911%

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	130.345.380	173.132.376
Intereses y reajustes	5.010.985	7.709.370
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	(1)
Compras	1.401.765.551	567.147.576
Ventas	(1.408.508.035)	(610.042.390)
Provisión por deterioro	-	-
Otros movimientos	(4.867.675)	(7.601.551)
Saldo Final al 31 de diciembre	<u>123.746.206</u>	<u>130.345.380</u>

d) El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado, es como sigue:

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	-	-
Incremento provisión por deterioro	-	-
Utilización	-	-
Montos revertidos no usados	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por pagar.

12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

14. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	5.010.985	7.709.370
Total	5.010.985	7.709.370

15. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Efectivo en bancos	23.988	123.807
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
Total	23.988	123.807

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Pesos chilenos	23.988	123.807
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Saldo final	23.988	123.807

16. CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie M1, M2, M3, M4, M5, M6, ME y APV, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo será valorizado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en Pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

Durante el año 2016 el Fondo modificó su Reglamento Interno emitiendo nuevas series (según se detalla en Nota 2.3, letra g), al 31 de diciembre de 2017 las cuotas no suscritas mantienen un valor de cuota inicial de \$1.000.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las cuotas en circulación de la Serie y valor cuota se indican a continuación:

2017:			2016:		
Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota \$	Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota \$
M1	3.410.954,1196	1.753,3716	M1	4.164.497,0833	1.720,5661
M2	9.959.738,7439	1.187,8812	M2	9.262.300,0125	1.164,2697
M3	16.105.493,3552	1.219,5424	M3	16.892.864,2466	1.189,6253
M4	12.089.668,4333	1.230,0639	M4	14.341.000,2858	1.198,4617
M5	57.182.204,9455	1.249,3239	M5	62.054.388,1370	1.212,3076
M6	-	1.000,0000	M6	-	1.000,0000
ME	-	1.000,0000	ME	-	1.000,0000
APV	-	1.000,0000	APV	-	1.000,0000

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$1.000 para todas las series.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

Las principales características propias de las series establecidas según su Reglamento Interno, se muestran en cuadro informativo de la Nota 1.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto por Serie se detalla a continuación:

2017					
M1	M2	M3	M4	M5	Total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
5.980.670	11.830.986	19.641.331	14.871.065	71.439.093	123.763.145

2016					
M1	M2	M3	M4	M5	Total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
7.165.293	10.783.815	20.096.178	17.187.139	75.229.009	130.461.434

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	2017					
	M1	M2	M3	M4	M5	Total
Saldo de Inicio al 1 de enero	4.164.497,0833	9.262.300,0125	16.892.864,2466	14.341.000,2858	62.054.388,1370	106.715.049,7652
Cuotas suscritas	37.913.766,9933	191.329.903,9413	316.444.743,1679	367.422.389,0508	8.922.428.813,4393	9.835.539.616,5926
Cuotas rescatadas	(38.667.309,9570)	(190.632.465,2099)	(317.232.114,0593)	(369.673.720,9033)	(8.927.300.996,6308)	(9.843.506.606,7603)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	3.410.954,1196	9.959.738,7439	16.105.493,3552	12.089.668,4333	57.182.204,9455	98.748.059,5975

	2016					
	M1	M2	M3	M4	M5	Total
Saldo de Inicio al 1 de enero	4.810.711,1380	8.512.043,7061	15.764.468,3488	19.138.727,4102	98.767.114,4149	146.993.065,0180
Cuotas suscritas	74.493.999,4199	171.352.948,5108	328.309.268,7967	818.061.366,2767	10.872.573.761,4871	12.264.791.344,4912
Cuotas rescatadas	(75.140.213,4746)	(170.602.692,2044)	(327.180.872,8989)	(822.859.093,4011)	(10.909.286.487,7650)	(12.305.069.359,7440)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	4.164.497,0833	9.262.300,0125	16.892.864,2466	14.341.000,2858	62.054.388,1370	106.715.049,7652

17. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Durante el 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

18. RENTABILIDAD DEL FONDO

Durante el 2017 y 2016, el detalle de la rentabilidad del Fondo, es la siguiente:

a) Rentabilidad Nominal

2017:

Mes	Rentabilidad Mensual				
	Serie M1	Serie M2	Serie M3	Serie M4	Serie M5
Enero	0,2376%	0,2477%	0,2882%	0,2984%	0,3234%
Febrero	0,1946%	0,2038%	0,2404%	0,2495%	0,2791%
Marzo	0,1917%	0,2018%	0,2423%	0,2524%	0,2935%
Abril	0,1653%	0,1751%	0,2143%	0,2241%	0,2651%
Mayo	0,1557%	0,1658%	0,2063%	0,2164%	0,2547%
Junio	0,1417%	0,1515%	0,1907%	0,2005%	0,2394%
Julio	0,1413%	0,1515%	0,1919%	0,2021%	0,2364%
Agosto	0,1353%	0,1455%	0,1860%	0,1961%	0,2328%
Septiembre	0,1305%	0,1403%	0,1795%	0,1893%	0,2208%
Octubre	0,1324%	0,1425%	0,1830%	0,1931%	0,2232%
Noviembre	0,1295%	0,1393%	0,1785%	0,1882%	0,2158%
Diciembre	0,1347%	0,1448%	0,1853%	0,1954%	0,2271%

Tipo de Series	Rentabilidad Acumulada		
	Ultimo Año	Ultimos Dos	Ultimos Tres
		Años	Años
M1	1,9067%	4,7598%	7,2097%
M2	2,0280%	5,0105%	7,5955%
M3	2,5148%	6,0164%	9,1431%
M4	2,6369%	6,2693%	9,6195%
M5	3,0534%	7,0679%	10,6925%

2016:

Mes	Rentabilidad Mensual				
	Serie M1	Serie M2	Serie M3	Serie M4	Serie M5
Enero	0,2434%	0,2542%	0,2948%	0,3049%	0,3194%
Febrero	0,2424%	0,2519%	0,2898%	0,2993%	0,3163%
Marzo	0,2538%	0,2640%	0,3045%	0,3147%	0,3446%
Abril	0,2447%	0,2545%	0,2937%	0,3036%	0,3337%
Mayo	0,2401%	0,2503%	0,2908%	0,3009%	0,3292%
Junio	0,2302%	0,2400%	0,2792%	0,2890%	0,3115%
Julio	0,2280%	0,2382%	0,2787%	0,2888%	0,3209%
Agosto	0,2300%	0,2401%	0,2806%	0,2908%	0,3203%
Septiembre	0,2190%	0,2288%	0,2680%	0,2778%	0,3076%
Octubre	0,2160%	0,2262%	0,2667%	0,2768%	0,3130%
Noviembre	0,2000%	0,2098%	0,2491%	0,2589%	0,3009%
Diciembre	0,2167%	0,2268%	0,2674%	0,2775%	0,3103%

Tipo de Series	Rentabilidad Acumulada		
	Ultimo Año	Ultimos Dos	Ultimos Tres
		Años	Años
M1	2,7998%	5,2038%	8,3499%
M2	2,9232%	5,4569%	8,7399%
M3	3,4156%	6,4656%	10,3039%
M4	3,5391%	6,8032%	10,8907%
M5	3,8956%	7,4128%	11,8222%

b) Rentabilidad Real

Durante el año 2017 y 2016, el Fondo no posee series destinadas a constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, por tanto, no hay información de rentabilidad real que informar.

19. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (la Administradora”), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando las siguientes tasas anuales:

<u>Serie</u>	<u>Remuneración</u>
M1	Hasta 1,309% Anual IVA incluido.
M2	Hasta 1,190% Anual IVA incluido.
M3	Hasta 0,714% Anual IVA incluido.
M4	Hasta 0,595% Anual IVA incluido.
M5	Hasta 0,476% Anual IVA incluido.
M6	Hasta 0,120% Anual IVA incluido.
ME	Hasta 1,190% Anual Exenta de IVA.
APV	Hasta 0,450% Anual Exenta de IVA.

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$652.429 (al 31 de diciembre de 2016 M\$814.377), adeudándose M\$7.049 (al 31 de diciembre de 2016 M\$7.753) por remuneración por pagar Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representan al empleador o que tienen facultades generales de administración, mantienen las siguientes cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

2017

		Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
SERIE M1						
	%					
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	4,4908	196.694,9023	589.110,9882	(632.625,5954)	153.180,2951	268.582
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
SERIE M2						
	%					
Sociedad administradora	0,0000	-	99.913,4286	(99.913,4286)	-	-
Personas relacionadas	0,3555	95.475,0467	917.997,2783	(978.064,5499)	35.407,7751	42.060
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
SERIE M3						
	%					
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	2,4000	551.869,8069	2.176.547,9042	(2.341.890,4298)	386.527,2813	471.386
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
SERIE M4						
	%					
Sociedad administradora	0,0000	-	6.799.798,7452	(6.799.798,7452)	-	-
Personas relacionadas	1,1629	1.301.546,6137	8.411.264,1507	(9.572.217,6361)	140.593,1283	172.939
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
SERIE M5						
	%					
Sociedad administradora	3,3900	-	251.776.711,0768	(249.838.262,0187)	1.938.449,0581	2.421.751
Personas relacionadas	13,7846	12.944.302,0481	422.285.950,1364	(427.347.887,9214)	7.882.364,2631	9.847.626
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

2016

		Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
SERIE M1	%					
Sociedad administradora	0,0000	-	539.452,7144	(539.452,7144)	-	-
Personas relacionadas	4,8132	171.931,4329	1.158.388,9304	(1.133.625,4610)	196.694,9023	338.427
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
		Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
SERIE M2	%					
Sociedad administradora	0,0000	-	874.787,6130	(874.787,6130)	-	-
Personas relacionadas	1,0308	-	1.938.802,1587	(1.843.327,1120)	95.475,0467	111.159
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
		Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
SERIE M3	%					
Sociedad administradora	0,0000	-	19.720.565,2185	(19.720.565,2185)	-	-
Personas relacionadas	3,2669	88.047,5368	23.992.291,1991	(23.528.468,9290)	551.869,8069	656.518
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
		Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
SERIE M4	%					
Sociedad administradora	0,0000	-	83.241.947,0322	(83.241.947,0322)	-	-
Personas relacionadas	9,0757	407.471,2703	98.444.134,4328	(97.550.059,0894)	1.301.546,6137	1.559.854
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
		Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
SERIE M5	%					
Sociedad administradora	0,0000	4.859.690,0442	66.096.538,4914	(70.956.228,5356)	-	-
Personas relacionadas	20,8596	14.993.297,3026	547.164.239,6131	(549.213.234,8676)	12.944.302,0481	15.692.476
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-

20. OTROS GASTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, no se ha incurrido en gastos de operación que sean atribuibles al Fondo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los valores en custodia mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009, o la que modifique o reemplace, es el siguiente:

ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA DE VALORES			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por sociedad Administradora	123.746.206	100,0000%	99,9806%	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	123.746.206	100,0000%	99,9806%	-	-	-	-	-	-

ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA DE VALORES			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por sociedad Administradora	130.345.380	100,0000%	99,9051%	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	130.345.380	100,0000%	99,9051%	-	-	-	-	-	-

22. EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen excesos de inversión.

23. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 Y 13 LEY UNICA DE FONDOS N°20.712)

Al 31 de diciembre de 2017, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

Naturaleza	N° Boleta	Emisor	Representante de los Beneficios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta de Garantía	54740549	Itaú Corpbanca	Itaú Corpbanca	79.567	10/01/2017 - 10/01/2018

24. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

El Fondo ha sido definido como un Fondo del Tipo 1, por lo tanto, esta revelación no es aplicable.

25. INVERSION SIN VALORIZACION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

27. INFORMACION ESTADISTICA

A continuación se presenta la información estadística del Fondo por series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

2017:

SERIE M1					SERIE M2				
Mes	Valor Cuota S	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Participes	Mes	Valor Cuota S	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Participes
ene-17	1.724,6538	166.377.990	8.352	670	ene-17	1.167,1537	166.377.990	10.874	133
feb-17	1.728,0102	144.135.249	15.322	667	feb-17	1.169,5319	144.135.249	20.602	137
mar-17	1.731,3220	136.762.526	23.131	666	mar-17	1.171,8918	136.762.526	33.308	145
abr-17	1.734,1837	131.161.824	30.533	654	abr-17	1.173,9436	131.161.824	45.707	145
may-17	1.736,8832	128.669.728	37.583	652	may-17	1.175,8898	128.669.728	57.168	135
jun-17	1.739,3443	134.020.757	44.506	661	jun-17	1.177,6712	134.020.757	68.771	152
jul-17	1.741,8025	169.609.000	52.264	657	jul-17	1.179,4548	169.609.000	81.454	145
ago-17	1.744,1600	173.423.484	59.884	656	ago-17	1.181,1706	173.423.484	93.767	130
sep-17	1.746,4366	145.236.096	67.078	657	sep-17	1.182,8280	145.236.096	105.460	147
oct-17	1.748,7490	155.372.116	74.235	642	oct-17	1.184,5138	155.372.116	118.844	148
nov-17	1.751,0131	157.922.427	81.706	628	nov-17	1.186,1634	157.922.427	132.446	139
dic-17	1.753,3716	123.770.194	88.952	628	dic-17	1.187,8812	123.770.194	144.901	141

SERIE M3				
Mes	Valor Cuota S	Total Activos MS	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MS	Nº Participes
ene-17	1.193,0543	166.377.990	11.736	100
feb-17	1.195,9219	144.135.249	21.577	95
mar-17	1.198,8196	136.762.526	31.730	94
abr-17	1.201,3886	131.161.824	40.601	92
may-17	1.203,8669	128.669.728	49.670	89
jun-17	1.206,1625	134.020.757	58.481	91
jul-17	1.208,4777	169.609.000	66.388	88
ago-17	1.210,7251	173.423.484	75.909	93
sep-17	1.212,8984	145.236.096	84.693	91
oct-17	1.215,1182	155.372.116	95.332	95
nov-17	1.217,2866	157.922.427	106.821	91
dic-17	1.219,5424	123.770.194	117.442	94

SERIE M4				
Mes	Valor Cuota S	Total Activos MS	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MS	Nº Participes
ene-17	1.202,0377	166.377.990	8.122	72
feb-17	1.205,0369	144.135.249	15.379	70
mar-17	1.208,0788	136.762.526	22.478	69
abr-17	1.210,7859	131.161.824	29.219	68
may-17	1.213,4063	128.669.728	37.098	70
jun-17	1.215,8389	134.020.757	45.059	72
jul-17	1.218,2959	169.609.000	52.756	68
ago-17	1.220,6849	173.423.484	59.979	66
sep-17	1.222,9957	145.236.096	66.531	68
oct-17	1.225,3579	155.372.116	75.225	71
nov-17	1.227,6646	157.922.427	83.799	69
dic-17	1.230,0639	123.770.194	91.709	69

SERIE M5				
Mes	Valor Cuota S	Total Activos MS	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MS	Nº Participes
ene-17	1.216,2288	166.377.990	31.000	130
feb-17	1.219,6234	144.135.249	51.883	128
mar-17	1.223,2026	136.762.526	62.202	136
abr-17	1.226,4454	131.161.824	69.142	131
may-17	1.229,5697	128.669.728	81.649	133
jun-17	1.232,5131	134.020.757	91.631	135
jul-17	1.235,4272	169.609.000	108.276	129
ago-17	1.238,3038	173.423.484	125.583	131
sep-17	1.241,0384	145.236.096	147.802	135
oct-17	1.243,8086	155.372.116	170.882	137
nov-17	1.246,4928	157.922.427	191.137	131
dic-17	1.249,3239	123.770.194	209.425	134

2016:

SERIE M1				
Mes	Valor Cuota S	Total Activos MS	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MS	Nº Participes
ene-16	1.677,7804	166.157.573	9.707	757
feb-16	1.681,8480	160.795.591	19.147	745
mar-16	1.686,1172	160.581.692	29.388	772
abr-16	1.690,2433	176.689.756	40.338	762
may-16	1.694,3020	169.291.599	50.430	741
jun-16	1.698,2020	162.403.674	61.417	726
jul-16	1.702,0746	174.789.382	73.276	715
ago-16	1.705,9888	192.850.778	85.221	706
sep-16	1.709,7246	212.416.360	94.574	698
oct-16	1.713,4182	192.650.436	103.124	696
nov-16	1.716,8457	156.741.817	111.903	702
dic-16	1.720,5661	130.469.187	120.942	693

SERIE M2				
Mes	Valor Cuota S	Total Activos MS	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MS	Nº Participes
ene-16	1.134,0782	166.157.573	9.990	143
feb-16	1.136,9351	160.795.591	18.569	135
mar-16	1.139,9363	160.581.692	27.137	136
abr-16	1.142,8376	176.689.756	35.386	134
may-16	1.145,6976	169.291.599	44.350	131
jun-16	1.148,4472	162.403.674	53.041	119
jul-16	1.151,1824	174.789.382	61.801	129
ago-16	1.153,9464	192.850.778	70.640	119
sep-16	1.156,5865	212.416.360	78.180	123
oct-16	1.159,2023	192.650.436	85.527	123
nov-16	1.161,6347	156.741.817	94.015	142
dic-16	1.164,2697	130.469.187	104.813	145

SERIE M3				
Mes	Valor Cuota S	Total Activos MS	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MS	Nº Participes
ene-16	1.153,7248	166.157.573	11.919	109
feb-16	1.157,0687	160.795.591	23.142	112
mar-16	1.160,5922	160.581.692	35.865	117
abr-16	1.164,0014	176.689.756	47.518	112
may-16	1.167,3862	169.291.599	58.560	106
jun-16	1.170,6457	162.403.674	68.335	102
jul-16	1.173,9083	174.789.382	77.698	100
ago-16	1.177,2027	192.850.778	87.257	106
sep-16	1.180,3577	212.416.360	96.786	105
oct-16	1.183,5056	192.650.436	106.049	104
nov-16	1.186,4532	156.741.817	115.806	103
dic-16	1.189,6253	130.469.187	126.405	108

SERIE M4				
Mes	Valor Cuota S	Total Activos MS	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MS	Nº Participes
ene-16	1.161,0257	166.157.573	11.959	84
feb-16	1.164,5009	160.795.591	22.622	85
mar-16	1.168,1651	160.581.692	35.798	85
abr-16	1.171,7111	176.689.756	47.556	85
may-16	1.175,2372	169.291.599	59.002	80
jun-16	1.178,6339	162.403.674	69.050	80
jul-16	1.182,0382	174.789.382	78.905	86
ago-16	1.185,4752	192.850.778	89.522	84
sep-16	1.188,7686	212.416.360	101.881	91
oct-16	1.192,0595	192.650.436	111.921	80
nov-16	1.195,1452	156.741.817	122.153	78
dic-16	1.198,4617	130.469.187	132.056	79

SERIE M5

Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Participes
ene-16	1.170.5790	166.157.573	43.734	114
feb-16	1.174,2811	160.795.591	75.190	112
mar-16	1.178,3273	160.581.692	100.522	118
abr-16	1.182,2598	176.689.756	125.098	129
may-16	1.186,1515	169.291.599	157.965	127
jun-16	1.189,8467	162.403.674	188.332	122
jul-16	1.193,6652	174.789.382	212.783	127
ago-16	1.197,4882	192.850.778	245.918	130
sep-16	1.201,1715	212.416.360	278.259	138
oct-16	1.204,9311	192.650.436	302.506	140
nov-16	1.208,5572	156.741.817	311.766	130
dic-16	1.212,3076	130.469.187	330.161	130

28. SANCIONES

Durante el 2017 y 2016, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

29. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 21 de marzo de 2017, la sociedad solicitó autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para proceder a la fusión de las filiales Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Itaú AGF) y Corpbanca Administradora General de Fondos S.A (en adelante Corpbanca AGF), mediante la absorción de esta última en la primera, la cual será la continuadora legal para todos los efectos a que hubiere lugar, en adelante la Fusión, esta solicitud fue autorizada con fecha 9 de junio de 2017.

La Fusión de ambas sociedades permitirá, por un lado disminuir los riesgos que significa la mantención paralela de dos administradoras de Fondos, dada la fusión de Itaú Corpbanca y mayores eficiencias que repercutirán en beneficios para los aportantes y titulares de cuotas de los diversos Fondos administrados por ambas administradoras generales de Fondos, y por el otro, eficiencias en la Administración de una sola sociedad que su único objeto es administrar Fondos de terceros y demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros, permitiendo así un mejor desarrollo del negocio de Administración de Fondos de terceros del Banco.

Dado lo anterior y previa autorización de la SBIF, Corpbanca AGF celebró la Vigésima Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 01 de agosto de 2017 e Itaú AGF celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 2 de agosto de 2017, en las que se sometió a aprobación los balances auditados al 31 de diciembre de 2016, de las sociedades que participaron en la Fusión, conforme lo que establece el artículo 99 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento; los términos y condiciones de la Fusión; y, ciertas modificaciones a los estatutos de la entidad continuadora.

Junto con lo anterior, y previo al acuerdo de Fusión, tanto Itaú AGF como Corpbanca AGF, han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en lo relacionado a operaciones con partes relacionadas.

1.- Términos de la Fusión: Considerando que la participación de banco Itaú Corpbanca en ambas administradoras alcanza más del 99% del capital suscrito y pagado, los términos con los cuales se llevó a cabo la Fusión fueron los siguientes:

(i) Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es la entidad subsistente, radicándose en ella la totalidad del patrimonio, derechos, obligaciones, activos y pasivos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. En consecuencia Corpbanca AGF se disuelve y es absorbida por Itaú AGF, la que adquiere todos sus activos y pasivos. Así, Itaú AGF es el sucesor legal de Corpbanca AGF, pasando a ser la administradora de los Fondos y de las carteras administradas que esta última tenía bajo su gestión y de las carteras administradas

(ii) La valorización de ambas administradoras utilizada para efectos de términos de intercambio y la relación de canje de acciones fue el valor patrimonial de las Sociedades al 31 de diciembre de 2016, descontadas las utilidades del ejercicio y las utilidades acumuladas de años anteriores, que se distribuyeron como dividendos durante el año 2017, las que ascendieron en Itaú AGF a M\$8.867.020 y M\$3.046.712 en Corpbanca AGF, pagados con fecha 06 de junio de 2017. De acuerdo a lo señalado, los valores calculados para efectos de establecer la relación de canje fue de:

Itaú AGF: \$2.773.553.070.-

Corpbanca AGF: \$1.883.540.421.-

(iii) En la materialización de la Fusión, Itaú AGF realizó un aumento de capital por \$1.882.932.733 mediante la emisión de 6.611 nuevas acciones, dicho valor corresponde al capital suscrito y pagado de la absorbida al 29 de diciembre de 2017. En consecuencia a las 10.000 acciones en que se dividía el capital accionario de Itaú AGF se le adicionaron 6.611 nuevas acciones, las que fueron emitidas, con ello el capital accionario de Itaú AGF, con la materialización de la Fusión, asciende a la suma de \$3.672.999.140, dividido en 16.611 acciones de una misma serie, sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; y,

(iv) Las 6.611 nuevas acciones que fueron emitidas fueron distribuidas directamente a los accionistas de Corpbanca AGF, de acuerdo a la relación de canje de 0,023532 acciones de Itaú AGF por cada acción de Corpbanca AGF. De esta manera el socio Itaú Corpbanca, titular de 280.931 acciones de Corpbanca AGF recibió 6.609 acciones de la sociedad absorbente; y el socio Itaú Asesorías Financieras S.A. titular de 10 acciones de Corpbanca AGF, recibirá 1 acción de la sociedad absorbente.

(v) Con la materialización de la fusión entre ambas administradoras generales de Fondos, la participación en el capital de la sociedad absorbente y continuadora legal quedo como sigue:

-Itaú Corpbanca: 16.609 acciones.

-Itaú asesorías Financieras S.A.: 1 acción.

-Boris Buvinic G.: 1 acción.

2.- Otras modificaciones a los estatutos: Junto con el aumento de capital señalado precedentemente, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., acordó realizar modificaciones adicionales a sus estatutos:

(i) Sustituyo la razón social de la sociedad por “ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”, pudiendo utilizar para fines publicitarios, propaganda u operaciones de Banco indistintamente bajo los nombres de fantasía “Itaú Administradora General de Fondos” e “Itaú Asset Management Administradora General de Fondos”.

(ii) Fijo texto refundido de los estatutos sociales.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2017, fecha de la aprobación de la Fusión por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, se ha producido la disolución automática y de pleno derecho de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., pasando Itaú Administradora General de Fondos S.A. a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de su activo y pasivo.

De este modo, todos los Fondos mutuos y carteras individuales que a esta fecha eran administrados por Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. pasan a ser gestionados por la sociedad absorbente y continuadora legal Itaú Administradora General de Fondos S.A., sin que las inversiones mantenidas por los partícipes y/o mandantes presenten modificaciones o alteraciones en cuanto a sus términos, condiciones y demás características originalmente contratadas por ellos. Ambas administradoras han tomado todas las medidas y resguardos necesarios para que los clientes de la Sociedad sigan operando regularmente.

Respecto a los Fondos de inversión se deben mantener de acuerdo a lo acordado por los aportantes de cada Fondo en sus respectivas asambleas extraordinarias, los cuales serán administrados por Itaú AGF.

30. HECHOS POSTERIORES

El 10 de enero de 2018 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N° 126998 por UF 50.036 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2019.

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (26 de febrero de 2018), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

* * * * *